

# Telegrafo de Lima

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose ( que dichos avisos ) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm. 681 ]

Miercoles 19 de Noviembre de 1834

[Un real.

## Exterior,

### BRASIL.

*Proclama dirigida por el Comandante Jeneral de Armas del Departamento de Cuyabá y Mato-groso á los Matogrosenses.*

Matogrosenses. Cuando dejando el Cuyabá me encaminaba yo al recinto de vuestra ciudad, venia animado de la mas lisonjera esperanza de poder anunciaros la dulce paz de que gozarán las bellas provincias de este vasto Imperio, y congratularme con vosotros, por la fruicion del mayor de los bienes sociales, la tranquilidad pública.

Ninguna nube aterradora enlutecia entonces los horizontes políticos de la tierra de Santa-Cruz; (1) pero el jénio del mal sugerido de los tenebrosos antros del averno, y escoltado de sus infames satélites, vino en el silencio de la noche á inundar de sangre aquella infeliz ciudad, donde á nombre de la Libertad y de la Patria, de estos nombres augustos y sagrados, se perpetraron los mas horribos crímenes, donde á nombre de la Libertad y de la Patria, el asilo del ciudadano fué violado, el esposo arrancado de los tiernos brazos de su querida esposa, y de las caras prendas de su amor, para ser bárbaramente asesinado.

Algunas victimas subtraidas al fierro fratricida vinieron á darme esta feliz nueva. En el exceso de mi justo dolor, yo no dudé un solo momento en venir á unirme á vosotros: vuestras virtudes patrióticas me eran conocidas; en vosotros esperaba yo hallar los vengadores de la ley pisada á los pies de infames canibales. No me engañé; antes vosotros traspasasteis mas allá de la raya de mis grandes esperanzas. Ciudadanos perseguidos por los mas cruentos vándalos hallaron en vuestros brazos un asilo cariñoso, en vuestra ciudad el templo de la paz, y en vuestra mas reflexionada filantropia aquellos socorros que el desgraciado tiene derecho de esperar de los corazones bien formados.

Si, amados compatriotas. Autoridades respetables por su celo, y patriotismo, majistrados de vuestra eleccion, y dignos de ella, uniendo á vuestro unánime consentimiento el suyo, operaron tan gloriosos hechos dignos ciertamente de las bendiciones de la Patria agradecida.

[1] Se dice tierra de Santa-Cruz, por haberse descubierto el Brasil, en el dia en que celebra la Iglesia la invencion de la Cruz.

Matogrosenses. Viva la Constitucion del Imperio, viva la Asamblea Jeneral Lejislativa, viva el Emperador Señor D. Pedro 2.º y viva la Rejencia que gobierna en su nombre. Vivan los Matogrosenses.

Cuartel del Comando de las Armas en Mato-groso á 3 de Julio de 1834—13.º —El Comandante de Armas.—*Joaquin José de Almeida.*

## Interior,

### CONVENCION NACIONAL.

*Sesion del jueves 15 de mayo de 1834.*

Abierta á las once y media del dia con 64 señores despues de pasada la lista á que faltaron con aviso los señores Luna Pizarro, Gavancho, Garcia, [D. Juan Ignacio], Villarán, Terri, Solano Fernandez, Dieguez, Cortez y Jaramillo, se leyó y aprobó el acta del anterior.

Se dió primera lectura á una proposicion del señor Támara, concebida en estos términos:—"El diputado que suscribe pide, que S. E. el señor presidente nombre una comision especial, que formen un proyecto de ley reglamentaria de los deberes, atribuciones y restricciones de los gobernadores de distritos."

Se leyó un recurso del ciudadano D. Pablo Chaves, en que pide, que no estendiendose las facultades estraordinarias á la de revocar las leyes, y especialmente la fundamental que se infringe en su artículo 150 por el quinto de la junta de arbitrios, quede esta sin efecto ni valor por los fundamentos que espone; y se mandó pasar á la comision de facultades estraordinarias, para que en vista de este preste su dictamen: y otro del mismo, pidiendo certificado de esta solicitud, la que se ordenó se diese.

Se dió cuenta de otro igual recurso de D. Eugenio Cortez, en el que pide permiso para que pueda desembarcar su hijo D. Felipe Cortez, que se halla á bordo de la fragata Henri; quien por sus enfermedades no ha podido continuar con la pena de destierro á que fué condenado en marzo de 1832, y se mandó pasar á una comision especial compuesta de los SS. Gomez Sanchez, Valdizan, y Ureta.

Se puso en discusion la adiccion de los señores Sanchez y Escovedo al artículo 40 de los transitorios, que la mayoria de la comision opinó admisible, y la minoria compuesta de los señores Rodriguez Piedra, y Orderis, la juzgó inadmisibile.

Hablaron en su favor los señores Gomez Sanchez, Vigil, Ureta y Esteves, en contra el señor Arellano: fué aprobada por 59 votos contra 5.

Se puso en discusion la proposcion del Sr. Luna Pizarro, que dice—"Será base para la reforma de la ley de elecciones, la que dispone el art. 40 de la ley de 14 de mayo de 1828 "que la mayoría de la comision la juzga admisible; y la minoria compuesta de los señores Ureta y Vega inadmisibile. Se leyó el artículo á que se refiere la proposicion, por indicacion del señor Escovedo; cuyo tenor es como sigue—"Los colejios electorales de provincia, se formarán en la capital de provincia de los electores nombrados por las parroquias, concurriendo cuando menos dos tercios de su totalidad." Hablaron en contra los señores Zavala, Ureta, Pastor, Vigil, Torrez, Mariategui y Megia; en favor los señores Alipazaga, Arellano, Caseres y Mendoza; y al procederse á la votacion, pidió el señor Megia que recayese esta sobre el artículo 40, y hecha por partes resultó desechada la primera por 31 votos contra 29, quedando por consiguiente insubsistente la segunda, y salvando los suyos los señores Mendoza, Macedo, [D. Juan Antonio], Arellano, Gomez Sanchez, Orderis, Macedo [D. Rufino], Limaylla, Luna [D. José Mariano] Minauro, Caseres, Escovedo y Tobar.

El señor Torres hizo la indicacion siguiente—"El que suscribe pide, que la comision vuelva á presentar su proyecto retirado, para que se le considere de nuevo, que dispensadas las lecturas fué admitida á discusion por 37 votos contra 22.

En este estado hizo una ligera observacion el señor Vigil, y la retiró su autor. Acto continuo hizo el señor Mariategui su escusa como individuo de esta comision, suplicando se nombrase otro en su lugar. Y siendo la hora abanzada se levantó la sesion á las tres de la tarde, señalándose para la órden del dia el proyecto de ley de responsabilidad. Lima y mayo 16 de 1834.—Aprobada.—Tres rúbricas.

---

## El Telegrafo,

---

Continuacion del número 678.

En el citado número hemos asentado ya, que era necesario percibir las ventajas, que nos resultan de que permanezca el ejército permanente. Hemos descendido á probar que nuestra hueste toleró y besó la mano de Bolivar sin hacer la menor repugnancia: contenta con servir á su amo persistia abyecta y sufrida. Ahora esclareceremos mas, lo innecesario que nos ha sido el ejército, y los males que nos ha aglomerado sin esperanza de alejarlos de nuestro pátrio suelo.

Logró pues Santa-Cruz elevarse al mando: este fué el fin, que se propuso al haber dado aquel paso contra Bolivar.—Es verdad, q' nos limó las ominosas cadenas que aquel extranjero nos habia aherrojado: cuyo servicio se le recompensó con la Gran Mariscalia y gratitud jeneral.

Ocupando despues la primer magistratura de la republica el jeneral La-Mar pretendió dar á esta (llevado de un zelo injusto) un dia de gloria sobre los vencedores (nuestros hermanos) colombianos: esta guerra fue pretendida por los mismos jefes y oficiales de nuestro ejército, por amor á los ascensos. Asi fué, que habiendo sufrido nuestras armas en el Portete una derrota completa (por estratejias de Gamarra), fueron ascendidos los mas cobardes y degradados amigos de aquel.—En fin no discurs-

ramos otra cosa sobre este hecho, sino unicamente sobre los pasos, que ha seguido nuestro ejército en la epoca de la nefanda, intrusa, usurpadora, nula, ilegal é injusta administracion del viejo rebelde.

Previendo Gamarra que por el congreso de 829 no habia de ser elegido presidente constitucional, indispuso las armas contra ese augusto cuerpo: lo hemos palpado, y los batallones acantonados diariamente en la plazuela de la Inquisicion, só color de hacer ejercicio, tenia ordenes reservadas para acabar con los representantes del pueblo á ballonetazos. Proclamado por esa legislatura debil, emprendió con Bolivia (para premiar á su clientela) otra campaña: capituló con escándalo, y recompensó á los que habian de servir de instrumento á sus tiránicos planes. Posteriormente, fomentó revoluciones, sofocó otras, robusteció las maniobras de los opresores solo por separar del ejército á los mejores hijos de la libertad y de la justicia.

Nuestro ejército pues en mayor número ha seguido á los que han pretendido vejarnos, oprimirnos y degradarnos; pero no por eso han dejado de haber unos cuantos, que á fuer de intrépidos y denodados han sostenido los derechos internacionales. Estos pocos hacian temblar al tirano y le reprimian sus desconcertadas proezas.

Es visto pues, que la conducta de nuestra fuerza permanente no ha tenido otro norte, otra ley y otro anhelo que el ascender, locupletandose de felicidades éfimeras y sosteniendo la opresion, tiranía y despotismo; asi mismo trazaré una nueva senda la del crimen, para elevarse, pisar las leyes y hacer desaparecer la causa de la razon.—Esta es la proteccion y amparo que tienen los pueblos, esta la gloria y honor nacional que le tributan ciertos militares ambiciosos; esta en fin es, la centinela para conservar el órden y reposo público; asi es, que comparados estos hechos de nuestra fuerza armada con la de las repúblicas y naciones civilizadas, es muy perjudicial á nosotros; y escandalosa: por lo tanto, importa, que se disuelva, y todos los ciudadanos seamos compelidos á sostener nuestras garantias; pues de otro modo, llegarémos á maldécir mil veces el que haya un soldado permanente armado. Los grandes malvados se desfiguran desde que se les inviste con la espada é insignias militares, desde que prevalidos del inmerecido honor que se les dispensa no saben como elevarse sobre los cadáveres de sus semejantes, y desde que insubordinados, inmorales y no contentos con los injustos premios se creen acreedores á disponer de la nacion, que los tolera, sostiene y soporta; por que (como los mercenarios) le guarden sus bienes y deberes, con tal que no abusen de las acciones, que le confia en el desempeño de su obediencia ciega, sumisa y pasiva.—Es preciso pues, que se disuelva el ejército, y que se sustituyan en su lugar las milicias cívicas. Asi se ahorrarán millones de pesos, lastados en proteger á nuestros opresores, á los que envuelven á la sociedad en males incalculables, á los que desde que son jefes, se conciben aptos para elevarse á la presidencia, á los que llenos de nulidades es forzoso decirles, que con ellos serémos infelices, esclavos y opresores; mientras que esentos de sus ataques, respirarémos libertad, felicidad y ventura.

En conclusion, la legislatura venidera debe tener en consideracion estas poderosas razones, como tambien las sacadas de los hechos prácticos, de la esperiencia y de la dulzura de nuestro sistema republicano; á fin de que resuelva su estincion y

disolucion, para que nuestras instituciones sociales se consoliden á la sombra de una paz segura. Ultimamente, mientras ecsista *ejército permanente, tendremos revoluciones, arbitrariedad, cadenas y esterminio, desapareciendo, se abstendrán los ambiciosos de inquietarnos y sacrificarnos á sus caprichos.*

## Variedades,

### ¡LIBRES Y SIERVOS!

El Perú hoy está dividido en dos partidos—Serviles ó *siervos* del jeneral LA-FUENTE y hombres *libres*. Entre ambos hay un muro de bronce, fabricado por el ódio reciproco—Los hombres *libres* aunque profesan entre si una misma fé política, aunque convienen en atacar unidos á los *siervos* [1], aunque les han declarado guerra a muerte, cerrando todas las avenidas por donde pudiera penetrar la paz, difieren en el candidato á que rinden omage. La juventud peruana huye el contacto de los *siervos* como los judios se apartaban de los leprosos por miedo de contaminarse y se une á los *libres* por que conoce en ellos la honrradez—Por consiguiente no se escribe para los *siervos* por q' estos no gustarán de la lectura de sus escritos, así como tampoco les agrada a los reos oír la relacion de sus crímenes—No se escribe para los *libres* q' conocen demasiado á sus adversarios—Escribese para los estranos—Escribese para los pueblos en donde no son aun harto públicos sus vicios—Escribese para la historia, porque en sus escritos se encontrará la biografía de cada uno de los heroes del año 29—Escribese en fin la declaratoria de guerra y los motivos en que se apoya—No les molestará á los jóvenes escritores que sus producciones sean silvadas por la cuadrilla beoda, ni q' en sus reuniones las condenen al fuego los CORDELARIOS Ni menos sentirán que un VIEJO ministro arquee las cejas al leer la relacion de sus latrocinios y de sus injusticias. El dia que se escape á los *siervos* un jesto de aprobacion, dejen la pluma

## Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse UU. reimprimir en sus columnas el adjunto papel Impreso en la imprenta Republicana de José Maria Concha en el año de 831., M. N.—

*Fundamentos que obligaron al pueblo de Lima á la conmocion del dia 16, (de abril) por la que quedó depuesto el jeneral La-Fuente.*

No bien habia tomado el mando de la vicepresidencia de la república el jeneral La-Fuente á fines del año de 29, cuando el pueblo por ese instinto político que le distingue, comenzó á hacer sentir su disgusto, que para el observador traia síntomas de un porvenir fatal.

Los amigos del nombre peruano y de su buena reputacion ácia al extranjero, los hombres de bien y los antiguos patriotas, observaron al vicepresidente, que ya que la fortuna le habia elevado al segundo rango de la república, desmintiese por medio de una conducta constitucional, franca y noble, liberal, tolerante y jenerosa, esos rumores q' quizá la maledicencia pudiera haber sembrado.

No hay por cierto ocasion mas oportuna para hacerse de un buen nombre, que la posicion eleva-

da; y para penetrarse, q' el q' es llamado á mandar á sus semejantes, debe ser distinto del hombre feroz de la naturaleza, del hombre sin educacion, y del q' en la vida privada se arrastra en los vicios, entregandose á sus pasiones sin cuidar de su reputacion.

El jeneral La-Fuente no quiso ser ese ser moral, no quiso ser el amigo de la filosofia y de la razon, no quiso ser el hijo de la ley y de la constitucion. En lugar de proponerse por modelo á uno de los hombres ilustres de Plutarco, elijió por desgracia los peores modelos de la historia, y desde entónces cavó su sepulcro á sus pies.

Colocado así frente á frente de los intereses de la nacion, queriendo un solo hombre anteponer su voluntad y los intereses de momento á los del comunal; ¿qué habia de resultar? ponerse en guerra con la sociedad, travar la marcha constitucional; y retardar la felicidad, el reposo y sosiego de los pueblos.

El, cada dia de su vida, desde q' por su comportamiento se salió de la orbita en que se contiene el poder, cometia un famicidio contra su patria, porque la hacia aparecer como abyecta y degradada é incapaz de constituirse, pues que no lo sufría con paciencia; pues q' no lo relegaba al olvido, y no lo deponia con mengua de la Constitucion.

Bastaría esta ojeada jeneral para hacer ver nuestro amor á los principios, la necesidad q' habia de un cambio, y para justificar á los ojos de la Europa, de que solo el deseo de orden y de perfectibilidad, y el torrente del siglo que está por las reformas en el órden social, nos induce á buscar el centro de gravedad de la revolucion americana.

No es el espíritu inquieto y removedor, ni la incapacidad de constituirse, ni aquel esceso de democracia que conduce á la utópia.

Son justos los motivos que hasta aquí han precedido á la deposicion de algunos jefes: justos, por que siempre han sido en defensa de los derechos y libertades de los pueblos.

Ninguno ha tenido por objeto el variar la forma de gobierno; y desde que en América se adoptó el espíritu republicano, jamas se ha separado de este sendero iluminado por la filosofia.

Hubo por desgracia un hombre, que de grado ó por fuerza, quiso inclinar las mazas á su delirio; pero en los últimos periodos de su vida se arrepintió de haber pecado contra la ideas liberales que lo llevaron al sepulcro.

Lo que han buscado pues los peruanos, no han sido instituciones escentricas de las que han adoptado, sino hombres próvos, nacionales y justos, que no detengan la marcha de la felicidad pública en el ejercicio del ejecutivo, q' no se alhaguen con él, que cumplan con la ley y que garanticen la seguridad exterior é interior de los pueblos y de los ciudadanos, observando el código en donde está consignada la espresion de la voluntad universal y soberana.

Bajo tales principios q' abrazan los derechos del hombre, ¿que cambio no habrá bueno, que no merezca la sancion de los pueblos y de los siglos, y que no honre al pueblo que se decide así por su libertad, y contra sus opresores?

La Inglaterra no seria tan grande, si no hubiera defendido palmo á palmo sus libertades contra al absolutismo y la tirania decapitando á sus reyes. Y la Francia, esta nacion ilustrada, de cuyas luces se esperaba tiempo há un cambiamiento, ¿no acaba de dar una leccion al mundo deponiendo á su rey y derrocando á sus ministros?

[1] Quien dice siervo, dice corrompido, venal, impudente, y capaz de toda clase de crímenes.

Aunque en la Francia no habia mas que ausencia de tal cual ley fundamental, no lo era en lo absoluto: allí habia libertad de escribir, de pensar y de hablar: allí habian antiguos campeones de la libertad con nombres ilustres: allí casi no se sentia la usurpacion; y con todo, los franceses se juzgan degradados, si ellos no contribuyen á su mejora, y á la del continente y á la del orbe.

Ellos y los hombres ilustrados de todos los siglos saben muy bien, que no se debe llevar el sufrimiento hasta dejarse remachar las cadenas, porque entónces es ya tarde quizá para sacudirlas; y que no solo consiste la tiranía en no observar ley ninguna, sino que minada una, lo son todas, por esa trabazon con que están unidas dandose las manos las unas á las otras.

El Perú, con mas motivos de pronunciarse q' todas esas naciones que son libres á fuerza de sus impulsos, ahora con estrépito, ahora sin él, ha sufrido con una constancia que no tendrá ejemplo, por año y medio, que todas sus libertades vengán al suelo por una mano que no ayudó nunca á levantar el edificio social, y que ha costado á los pueblos torrentes de sangre.

El vice-presidente La-Fuente, durante la ausencia del presidente de la República, ocupado en tratar de la paz con los estados limítrofes por el Norte y el Sud del Perú, ha echado por tierra todas las leyes fundamentales de la Nacion.—En lugar de ley ha imperado su arbitrariedad y capricho: se ha rodeado de parácitos venales, corrompidos é inmorales; y de aventureros q' ván llevando la tea de la discordia por todas las nuevas secciones americanas. El ciudadano no ha tenido durante su administracion seguridad, ni aun en su domicilio. Los padres de la patria, los representantes de la Nacion se han visto vejados, insultados y maltratados, y aun espulsados por las arterias del vice presidente. ¿Que no ha hecho? ¡Horrendos son los crímenes é imposible de numerarlos!

El primer paso con que el vice-presidente marcó su administracion, despues de haber jurado de obedecer la carta magna en todas sus partes, fué perseguir y arrestar á tres benemeritos ciudadanos, antiguos veteranos de la independenciam y fundadores de ella. No hubo forma alguna de juicio para los ciudadanos Riquero, Zubiate y Falcon, ni se supo la causa que dió mérito á un golpe de estado tan escandaloso. La seguridad individual de ellos fué hollada, y por consiguiente produjo accion popular.

Continuará.

Lima 17 de noviembre de 1834;

SEÑORES DE LA COMISION DEL TEATRO.

He tenido el gusto de recibir el billete de palco que me han enviado UU. para esta noche, y ahora acompaño su costo de 4 pesos 4 reales, mas 20 pesos, que me harán UU. el favor de entregar á la Sociedad de Beneficencia, como una donacion mia y del Sr. P. R. Perit.

Con este motivo me pongo a la disposicion de UU. como su atento y seguro servidor Q, B. S. M.  
Alejandro Ruden Junior.

A los Señores de la Comision del Teatro.

PRESENTE.

La comision del teatro en nombre de la Sociedad de Beneficencia y de la humanidad retorna las mas espresivas gracias á los SS. Ruden y Perit por el acto de generosidad demostrado por la carta que precede y espera que su ejemplo sirva de estímulo á otros virtuosos estrangeros y peruanos que cono-

cen el lastimoso estado en que se hallan los establecimientos piadosos en este pais.

Lima noviembre 19 de 1834.

Los comisionados.

## Marítima,

### ENTRADAS.

Noviembre 16—Fragata americana SARAHW TON, procedente de Valparayso en 10 dias. Su capitan D. Tomas Wasterhact, con trece hombres de mar. Su carga viveres para los buques de su nacion.

Idem 16.—Goleta nacional CAUPOLICAN, procedente de Pisco en 2 dias, su capitan D. C. Santibanes con 12 hombres de mar. Su carga aguardiente.

Idem 17.—Goleta nacional PRESIDENTA, procedente de Payta y Huacho en 4 dias del último, su capitan D. Carlos Suarez con 8 hombres de mar.

Idem.—Fragata Ballenera americana ABEGAIL, procedente de la Pesca, su capitan D. Benjamin Clark con 24 hombres de mar. Su carga Aceyte.

## Avisos,

Para Talcahuano en derechura.

Saldrá el 29 del presente, el bergantin HUASCAR, tiene comodidades para pasajeros, y admite carga para uno ú otro pueden verse con Melchor Sevilla.—Calle de las Mantas.

Para los puertos del Norte hasta Centro-America.

Dará la vela entre pocos dias el muy velero bergantin CORA admite carga y pasajeros. Lo despacha Merchor Sevilla.

Calle de las Mantas.

Para Huanchaco, Lambayeque, Payta y Guayaquil.

Dará la vela para dichos puertos el 25 del corriente el muy belero bergantin Goleta AMISTAD, acabado de carenar y forrar en cobre. A imite carga y pasajeros, para uno y otro pueden verse con sus consignatarios—Viuda de Guiulfo é hijo, calle de Bodegones, ó en el Callao con su capitan Alejandro Acquaroni.

### SE VENDEN.

Sombreros negros de China para frailes y eclesiasticos, en la tienda número 396, calle de Polvos Azules de regular calidad al valor mas comode

## TEATRO,

JUEVES 20

Se representará la célebre comedia en tres actos titulada

LA NIÑA EN CASA

La Madre en la Mascara

Obra de costumbres escrita en francés: traducida y arreglada á nuestro teatro, por Martinez de la Rosa. Hace la Dama la Señora Emilia, la madre la Señora Samaniego, y la graciosa la Señora Navarrete.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.